

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00327
Demandante:	MARIELA DEL SOCORRO MARIN
Demandado:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se admite la renuncia que del poder realizó la doctora **MARCELA REYES MOSSOS**, identificada con la C.C. No. 53.083.193 y portadora de la T.P N° 185.061 del C.S.J, visible a folio 257, como apoderada judicial de la parte demandada, por haberse presentado en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

**YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-**

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C- SECCION SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. 28 de fecha 13-07/2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, 11001-33-35-013-2017 327

Firmado Por:

YANIRA PERDOMO OSUNA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1eefb9df5f87caa62fa9c948e904d884c857602b55135ef20f1371fd11d09a04

Documento generado en 10/07/2020 09:54:26 PM